



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del lunes veintitrés de marzo del dos mil veinte, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 20-03-2020, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM PRESENCIAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y en razón de la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los siguientes directores y directoras:

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General a.i., Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Licda. Yamileth Villalobos Alvarado, Asesora Jurídica, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someter a votación.

El Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora solicita que se posponga el análisis de la propuesta del nuevo Reglamento para aplicar la modalidad de Teletrabajo en el Instituto Mixto de Ayuda Social y sus órganos adscritos, según oficio IMAS-GG-0669-2020.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente consulta por las razones de posponer dicho punto.

La señora Georgina Hidalgo, Directora dice que la razón es que no tiene claro la parte de confidencialidad, considera que no se especifica bien, así como la parte de salud ocupacional que debería estar claro en la nueva propuesta de reglamento.

Considera que con la nueva directriz que hay actualmente, se puede trabajar en teletrabajo. Le parece que se está en un momento de crisis y no se debe correr ahorita.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente propone que no se vote, pero por lo menos se analice el día de hoy.

Responde la señora Georgina Hidalgo, Director que prefiere que no y se traslade para luego.

Solicita que se le explique por qué urge tanto este reglamento, si ya hay una directriz.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director está de acuerdo darlo por recibido, no votarlo, pero sí que se consideraran todas las observaciones de los directores y cuando se vuelva a traer se traiga incorporadas esas observaciones.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora considera que como no es un tema urgente, no ve que vaya a ocasionar algún problema que se vea luego.

La señora directora, si quiere señalar lo que hace días conversó con la Licda. Gabriela Carvajal, Asesora Jurídica y con el señor Juan Luis Bermúdez, de que se debería revisar si esta cultura nuestra institucional de hacer todo por vía reglamento, es indispensable, porque cree que se podría hacer muchas cosas no por

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

Está de acuerdo con la propuesta de posponer la discusión del nuevo Reglamento de Teletrabajo en otro momento.

El señor Presidente le consulta al señor Juan Carlos Laclé, si es posible extenderle a las cogestoras sociales la modalidad de teletrabajo, en razón del lineamiento de la Gerencia General, para que en quince días se pueda analizar el reglamento en el Consejo Directivo.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General expresa que de su parte no hay ninguna objeción de que el Consejo Directivo lo analice, el tema actualmente está amparado bajo la directriz que emitió la Gerencia General para toda la población institucional que tenga cargos teletrabajables y que necesitan teletrabajar de cara a la situación de COVID 19.

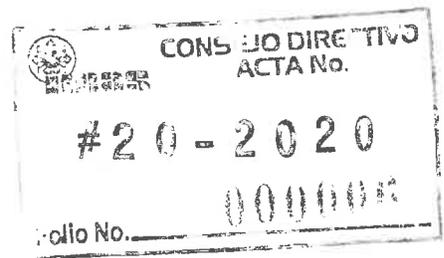
Reitera simple y sencillamente una vez que la situación de emergencia haya pasado, quedan al descubierto los contratos de las personas que estarían en teletrabajando, aquellas que venzan ya no tendrían asidero jurídico para continuar haciendo las labores.

De existir un reglamento esa sería la normativa, al no existir un reglamento no hay normativa que le dé asidero a un contrato de teletrabajo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que la preocupación del Consejo Directivo no está dirigida a que no exista una normativa interna que regule de forma más específica, e incorpore lo que ya la Ley de Teletrabajo ha regulado dentro de la normativa interna del IMAS. Aquí la preocupación es si esa normativa debe ser efectivamente un reglamento que emane del Consejo Directivo y por ende cuyas modificaciones tengan que venir acá, o puede ser otro tipo de normativa como lo podría ser un procedimiento, una directriz, o algún otro instrumento que de forma más ágil permita ir adaptando en la administración, la aplicación de esta modalidad de trabajo.

Esta es la preocupación general, más allá también se suma el comentario del señor Freddy Miranda, pero eso se puede ir discutiendo. Es muy importante que la Asesoría Jurídica analice este planteamiento, a efecto de que se pueda ver esto, en unas cuantas sesiones.

Por lo anterior, el señor Presidente procede a dar lectura la propuesta de acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

ACUERDO No. 149-03-2020

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Retirar del orden del día el análisis del nuevo reglamento para aplicar la modalidad de Teletrabajo en el Instituto Mixto de Ayuda Social y sus órganos adscritos, **según oficio IMAS-GG-0669-2020.**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente somete a votación la agenda, y las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DE LAS ACTAS NO. 18-03-2020 y No. 01-E-03-2020.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio de fecha 13 de marzo, suscrito por la funcionaria Gabriela Salazar Jiménez, sobre una situación personal.

4.2 Oficio SAI-21-03-2020 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Fernández, Presidente de la Seccional ANEP-IMAS, acciones a tomar ante la situación de emergencia del país.

4.3 Copia del oficio OFI-DCCH-664-2020, suscrito por la Diputada Carmen Chan Mora, referente a la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Paquera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

4.4 Copia del oficio IMAS-CD-AI-078-2020, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, remite informe AUD-004-2020, denominado: "Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio sobre Fiscalización de Contratos de Mantenimiento de Software".

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), **según oficio IMAS-GG-690-2020.**

5.2 Análisis de la Modificación Presupuestaria General No. 1-2020, que se remite con oficio IMAS-SGSA-AAF-060-2020, **según oficio IMAS-GG-0693-2020.**

6. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO

6.1 Análisis de Adjudicación de la Licitación Pública 2019LN-000002-0005300001 "Contratación de Servicios de Notariado Externo", **según oficio IMAS-SGSA 0205-2020**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 18-03-2020 y No. 01-E-03-2020.

- **Acta 18-03-2020.**

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 18-03-2020.

No hay observaciones, por lo que se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 150-03-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 18-03-2020 del jueves 12 de marzo del 2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior. Excepto la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora _____ y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director _____, se abstienen de votar por no haber estado presentes en dicha sesión.

- Acta No. 01-E-03-2020.

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 01-E-03-2020.

No hay observaciones, por lo que se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 151-03-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 01-E-03-2020 del sábado 14 de marzo del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de actas, proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura de la correspondencia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

4.1 Oficio sin número de fecha 13 de marzo de 2020, suscrito por la funcionaria Gabriela Salazar Jiménez, relacionado a una situación personal.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 152-03-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social el oficio suscrito por la persona funcionaria Gabriela Salazar Jiménez, mediante el cual solicita ayuda económica, para que se valore el caso según corresponda en apego a la normativa institucional y se dé respuesta a la persona interesada.

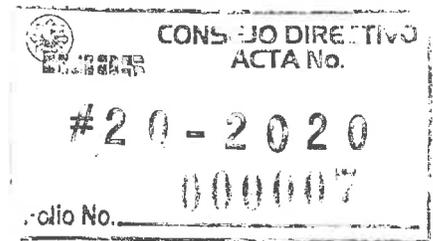
El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2 Oficio SAI-21-03-2020 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Fernández, Presidente de la Seccional ANEP-IMAS, relacionado a las acciones a tomar ante la situación de emergencia nacional por el COVID 19.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, informa que el equipo gerencial ha realizado acciones ante la declaratoria de emergencia, así como algunas valoraciones que tienen que ver con la mayor seguridad del personal y la facilidad de los usuarios de seguir siendo atendidos sin ninguna exposición de riesgo. La Administración ya tomó una serie de medidas que fueron comunicadas la semana anterior, vía directriz institucional y comunicado de prensa, en el cual se hacer extensivas medidas de resguardo ante el COVID 19.

Lo que queda es que se conozca el planeamiento de la ANEP y estén informados de las acciones realizadas por parte de la institución.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

Se da por conocido el anterior oficio.

4.3 Copia del oficio OFI-DCCH-664-2020, de fecha 3 de marzo de 2020, suscrito por la Diputada Carmen Chan Mora, y dirigido al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo, referente a la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Paquera.

Informa el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente que la Presidencia Ejecutiva trasladó ese oficio al Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas, a efectos que se le de atención a la situación de la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera.

Se da por conocido el anterior oficio.

4.4 Copia del oficio IMAS-CD-AI-078-2020, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, remite el informe AUD-004-2020, denominado: "Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio sobre Fiscalización de Contratos de Mantenimiento de Software".

El MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, explica que mediante oficio la señora Subauditora lo que hace es poner en conocimiento de la Administración y diferentes funcionarios de la administración, del Informe AUD-004-2020, relacionado con una fiscalización de contratos de mantenimiento de software. El oficio va dirigido al Máster Luis Adolfo González, Jefe del Área de Tecnologías de Información, a la Licda. María de los Ángeles Lépiz Guzmán, Jefa de Desarrollo Humano, al Máster Kenneth Araya Andrade, Jefe de Planificación Institucional, Máster Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe Proveeduría Institucional, Licda. Gabriela Soto Quijano, Jefa Servicios Generales, Lic. Melchor Marcos Hurtado, Administrador General de Empresas Comerciales.

Este informe lo que hace es dar a conocer diferentes situaciones de control interno, como opciones de mejora en relación con las actividades de fiscalización de los contratos de mantenimiento de software. Específicamente este informe evaluó las medidas adoptadas y empleadas por la administración y relacionadas con los contratos de mantenimiento de software de los sistemas SITRA, Desarrollo Humano, puntos de ventas de Empresas Comerciales y del sistema SAP.

Indica que algunas de las recomendaciones ya están en trámite de implementación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

El MSc. Freddy Miranda Castro, Director comenta que se leyó el informe el cual le parece muy importante, por lo que le gustaría que se valore la posibilidad de que se le haga una presentación al Consejo Directivo por parte de la señora Marianela Navarro, de este informe.

En este informe se dicen algunas cosas de cumplimiento de las empresas que están obligadas a dar el cumplimiento, pareciera que no se está haciendo de la mejor manera, por lo que le gustaría un detalle más específico de cómo se está resolviendo eso, sobre todo por el tema de los inventarios.

Ante la propuesta presentada por el Director Freddy Miranda Castro, el señor Presidente procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 153-03-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaría de Actas incluir como punto de agenda el análisis del oficio IMAS-CD-AI-078-2020, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, relacionado con el informe AUD-004-2020, denominado: "Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio sobre Fiscalización de Contratos de Mantenimiento de Software".

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 ANÁLISIS PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), SEGÚN OFICIO IMAS-GG-690-2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General indica que se remite el oficio IMAS-GG-690-2020, en el cual se hace un traslado del recurso de apelación del relacionado con el Expediente TAD 12-2019. Se está haciendo entrega del expediente, así como una copia certificada con 55 folios.

Por ser un tema confidencial el contenido no se detalla.

El señor Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 154-03-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar con carácter confidencial a la Asesoría Jurídica, el recurso relacionado con el Expediente TAD-12-2018, que remite la Gerencia General, mediante oficio IMAS-GG-690-2020, para su respectivo análisis, y presente a este Consejo Directivo una propuesta de resolución, en un plazo máximo de 15 días naturales.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2 ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL NO. 1-2020, QUE SE REMITE CON OFICIO IMAS-SGSA-AAF-060-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0693-2020.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Lic. Alexander Porrás Moya, Jefe de Presupuesto y del Máster Kenneth Araya Andrade, Jefe de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

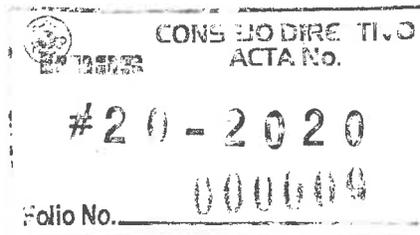
Hacen ingreso los funcionarios.

De manera introductoria el Lic. Juan Carlos Laclé Mora, explica que se está presentando mediante oficio IMAS-GG-0693-2020, la primera modificación presupuestaria, por la suma de ¢631.450.380,00 (seiscientos treinta unos millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos ochenta colones).

Los documentos que se presentan contienen los criterios técnicos tanto de Planificación Institucional, como de la Unidad de Presupuesto, y lo que se busca es una reorientación de recursos de subpartidas presupuestarias tanto del programa de actividades centrales, especialmente de la Auditoría Interna, Crecemos, Programa de Protección y Promoción Social, principalmente del gasto administrativo.

El origen de la aplicación de los recursos es de los servicios de gestión y de apoyo, transferencias corrientes, transferencias de capital y lo que busca es aplicarse tanto en los ajustes que hace la Auditoría Interna, como en Tecnología de Información, así como en unos programas sociales en Cuido y Desarrollo Infantil.

Es importante hacer de conocimiento de este Consejo Directivo, que se ha hecho un análisis, y se ha venido trabajando inclusive en un borrador de un presupuesto extraordinario para traer a este Consejo Directivo. No obstante la situación que da cada día, han ido cambiando los escenarios y obligando a presentar primero la modificación presupuestaria 1, porque al haber una incertidumbre sobre la regla fiscal que da la posibilidad de utilizar recursos en la parte de capital, que sería lo que se puede ver en la aplicación en Tecnologías de Información, que está básicamente justificado en control de inventarios, equipo de cómputo, producto al inicio que se había relacionado de estas contrataciones y que requieren ser financiadas, y se requiere fortalecer las partidas económicas, aunado a los sistemas que se necesita que se vengán a operar a la luz de la emergencia nacional, esto por cuanto no se cuenta con un sistema de oficios que trabaje la institución, como lo hace la Contraloría General de la República, el PANI y otras instituciones, y dentro de las acciones que se están tomando, es precisamente darle a toda la comunidad institucional la posibilidad de trabajar con un sistema de este tipo, y así no tener las situaciones que se tienen ahora, que es vía correo electrónico, vía de comunicaciones, y no poderlo realizar de una manera compartida al igual que lo hacer la Contraloría General de la República y otras instituciones.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

Se está reforzando el Programa Social Cuido y Desarrollo Infantil, si se tiene que esperar acciones que el Gobierno de la República indique a través del señor Juan Luis Bermúdez, sobre cómo se va a utilizar el superávit del presupuesto extraordinario 1, que se estaría presentando una vez que se tenga claridad.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente aclara que al decir poder hacer un uso eficiente de ese superávit, es que en las últimas dos semanas las circunstancias han cambiado por completo, de que se tiene que tener una mayor claridad de cuál va ser el impacto, porque algunas de las medidas que se han anunciado como reducción de cargas sociales asociadas a la base mínima contributiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y afectación de ciertos sectores económicos, puedan tener sobre nuestras fuentes de ingresos ordinarias, se refiere al punto 5%, como a los recursos que emanan vía planilla hacia FODESAF y de FODESAF hacia al IMAS.

Con esa mayor claridad de ese impacto se podría decidir a dónde que se tiene que reforzar presupuesto, ya no necesariamente en algunos casos para aumentar cobertura, sino más bien para resguardar la que ya se tiene. Ese análisis se está realizando tanto a nivel macro, como a nivel institucional, a efectos de poder traerlo.

Es claro que se va a tener que dirigirse a la atención en población en gran parte, pero eso implica también que se llegue a una claridad de la posibilidad de aplicar el artículo 16 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, conocida como en la cláusula de escape de la regla fiscal, misma tiene dos presupuesto, uno es el que haya una declaratoria de emergencia nacional y dos, que para la atención de dicha emergencia nacional, se requieran recursos equivalentes 0.3% del PIB anual de nuestro país.

Honestamente, podría hacer una estimación a la ligera, creyendo sin duda que esta situación va a sobrepasar ese monto, pero por ahora se está pendiente de que haya una certificación de esto por parte del Ministerio de Planificación y el Ministerio de Hacienda.

Se cede la palabra al señor Alexander Porras Moya, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

El objetivo es reorientar recursos contenidos en las diferentes Subpartidas Presupuestarias, de los Programas: Actividades Centrales, Centro Gestor Auditoria, Centro Gestor Creemos y el Programa Protección y Promoción Social del Gasto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

Administrativo Operativo para reforzar necesidades no previstas y que son de interés institucional y a vez para reorientar recursos a la Inversión Social, con el propósito de atender obligaciones asumidas con los beneficiarios institucionales. Además, se reorientan recursos del Programa Empresas Comerciales, para atender necesidades imprevistas.

**Gasto Administrativo/Operativo
e Inversión Social
(En miles de colones)**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS							TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS-MEP	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS-MEP				
SERVICIOS				229,000.00				229,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				229,000.00				229,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo				229,000.00				229,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				172,000.00				172,000.00
A ENTID. PRIVADAS SIN FIN LUCRO				172,000.00				172,000.00
A Asociaciones				172,000.00				172,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				58,000.00				58,000.00
A ENTID. PRIVADAS S/ FIN LUCRO				58,000.00				58,000.00
A Asociaciones				58,000.00				58,000.00
CUENTAS ESPECIALES	18,613.32	1,349.25	2,321.94	131,360.64	11,931.94	6,548.16	325.13	172,450.38
SUMAS S/ ASIG. PRESUPUESRIA	18,613.32	1,349.25	2,321.94	131,360.64	11,931.94	6,548.16	325.13	172,450.38
Sumas Libres sin Asig/ Presupuestaria	18,613.32	1,349.25	2,321.94	131,360.64	11,931.94	6,548.16	325.13	172,450.38
TOTAL	18,613.32	1,349.25	2,321.94	590,360.64	11,931.94	6,548.16	325.13	631,450.38

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

CLASIFICACION	APLICACION DE LOS RECURSOS						TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS -MEP		RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS-MEP		
SERVICIOS			871.94	56,500.00			57,371.94
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			371.94	56,500.00			56,871.94
Servicios en ciencias económicas y sociales				56,500.00			56,500.00
Otros servicios de gestión y apoyo			371.94				371.94
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			500.00				500.00
Mantenimiento de edificios y locales			500.00				500.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,613.32		650.00	11,343.24		2,216.77	32,823.32
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,204.44		250.00				6,454.44
Productos farmacéuticos y medicinales	6,204.44						6,204.44
Otros productos químicos			250.00				250.00
ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS			150.00				150.00
Alimentos y bebidas			150.00				150.00
ÚTILES, MAT. SUMINISTROS DIVERSOS	12,408.88		250.00	11,343.24		2,216.77	26,218.88
Productos de papel, cartón e impresos	6,204.44		250.00	11,343.24		2,216.77	20,014.45
Útiles y materiales de limpieza	6,204.44						6,204.44
BIENES DURADEROS	92,000.00	1,349.25	800.00	227,517.40	11,931.94	4,656.53	338,255.12
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	92,000.00	1,349.25	800.00	185,707.40	11,931.94	4,656.53	296,445.12
Equipo de comunicación			300.00		4,000.00		4,300.00
Equipo y mobiliario de oficina		1,349.25			4,931.94	2,396.53	8,677.72
Equipo y Programas de Computo	92,000.00			185,707.40	3,000.00	2,260.00	282,967.40
Equipo educacional, deportivo y recreativo			500.00				500.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS				41,810.00			41,810.00
Bienes intangibles				41,810.00			41,810.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				203,000.00			203,000.00
TRANSF. CTES A PERSONAS				203,000.00			203,000.00
Otras transferencias a personas				203,000.00			203,000.00
Cuidado y Desarrollo Infantil				203,000.00			203,000.00
TOTAL	18,613.32	1,349.25	2,321.94	590,360.64	11,931.94	6,873.29	631,450.38

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director solicita que se le amplíe un poco por qué se le está quitándole ese presupuesto a mejoramiento de vivienda, así lo entendió cuando leyó la información.

Responde el señor Juan Carlos Laclé sobre la consulta del Ing. Ronald Cordero sobre los recursos para mejoramiento de vivienda, es una partida de capital en algún momento se consideró oportuno utilizarla, no obstante, a la fecha no se está ejecutando, porque las Municipalidades no están otorgando los permisos a las familias, por lo que no es oportuno reforzar en este momento esa partida y se optó por reforzar la partida de capital en equipo de cómputo en virtud de la emergencia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

Otra consulta que las Gerencias Regionales le habían manifestado el interés de fortalecer esa partida de mejoramiento de vivienda, porque cuentan con casos listos para ejecutarlos, pero reforzar en este momento no tendría ese sentido por estar los recursos disponibles.

Aclara el Ing. Ronald Cordero que fue otra cosa lo que le dieron, que no cuentan con recursos, a su vez todos los casos que tienen preparados no pueden ejecutar ese rubro.

La señora Heleen Somarribas indica que otro aspecto a tomar en cuenta, el año pasado se realizaron tramites de contratación para compra de equipo de cómputo, el cual no ingreso en diciembre del año 2019, los pedidos de compra por arrastre se trasladaron para el año 2020, para no comprometer el presupuesto de este año en la parte de tecnología y hacer frente a los compromisos que se deben cancelar el año pasado.

Además, están los proyectos que corresponden este año, no existe un atraso importante en mejoramiento en sistemas, por eso se le está dando prioridad a esa partida.

Aclara el señor Juan Carlos Laclé que tampoco se está cerrando la puerta a mejoramiento de vivienda, se cuenta con recursos presupuestarios del superávit y si fuera necesario se va a fortalecer, lo que pasa es que las condiciones no son las óptimas para un programa que está en ejecución.

Señala el Ing. Ronald Cordero que anteriormente se había traslado de mejoramiento de vivienda mucho dinero para otra partida, por lo que le preocupa por ser uno de los puntos principales del PIM, se debe dar mucha importancia. Por otra parte, le preocupa que escucha diferentes opiniones o cosas que se contradicen, una que las Municipalidades no aprueban los permisos de construcción, etc, eso lo considera lógico, y otra versión que ya tienen los casos listos para ejecutar pero que no cuentan con recursos, desconoce la verdadera razón, le gustaría que se ponga atención a esto, para que se ejecute ese presupuesto a lo máximo.

Comenta la señora Heleen Somarribas que si es necesario se puede recortar posteriormente, porque se encuentra en elaboración el presupuesto extraordinario para reforzarlo en el transcurso del año. Actualmente, por la situación del COVID-19 no se va a mover en este momento, ahora se puede ir trabajando con lo que se necesita y si lo amerita se puede reforzar después.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

Continúa el Lic. Keneth Araya con la presentación denominada: "Modificación General No. 01, Ajuste al POI 2020", que forma parte del acta.

Ajustes.

Disminución de Recursos del Gasto Administrativo Operativo.

Se disminuyen ¢229.000.000,00 (doscientos veintinueve millones de colones) de la meta del POI 2020 del Área de Sistemas de Información, denominada "Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social".

Objetivo-Resultados	Línea base	Meta ajustada	Indicador	Medios de verificación	Presupuesto ajustado
Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social...	53,895	53,895	Número de fichas aplicadas y registradas en el SIPO.	Informes de la empresa Contratada.	¢673.000.000

Disminución de Recursos de Organizaciones.

Se disminuyen un total de ¢230.000.000.00 (Doscientos treinta millones de colones exactos) de organizaciones que fueron incorporadas en el superávit 2019, se eliminan tres organizaciones del POI con un proyecto cada una debido a que, durante el año 2019, se concretó la ejecución de los proyectos y se disminuye el presupuesto de una organización (un proyecto) debido a que en el año 2019 se logró una ejecución parcial del mismo.

Con los ajustes realizados, el POI 2020 cuenta con 26 proyectos de infraestructura comunal y productiva, 3 proyectos socio productivos, 8 proyectos de equipamiento básico y 21 proyectos de Bienestar Social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

Aumentos de Recursos que afectan metas del POI 2020

Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil: Se incrementa el presupuesto de este beneficio en ¢203.000.000.00 (Doscientos tres millones de colones exactos) a fin de poder completar el pago a las familias durante los doce meses del año, dado que los recursos actuales no son suficientes, por tal motivo la meta del beneficio no sufre ningún ajuste.

Subpartida 5.01.05 Equipo y programas de cómputo: Está vinculada al POI 2020 de la Unidad de Tecnologías de Información, determinando que la meta de “8 solicitudes de adquisición o renovación de infraestructura de plataforma tecnológica institucional” incrementará su presupuesto en ¢3.000.000.00 (Tres millones de colones exactos).

Aumentos de Recursos que afectan metas del POI 2020

Subpartida 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales: Esta subpartida se encuentra vinculada al POI 2020, se incorporarán ¢56.500.000 a fin de realizar una contratación para levantamiento de inventario físico certificado y conciliación del resultado de la toma física con el Sistema SAP. Al incorporar estos recursos se debe incluir una meta al POI 2020, del programa Actividades Centrales cuya responsabilidad estará a cargo de las unidades de contabilidad y proveeduría.

Objetivo-Resultados	Meta	Indicador	Medios de verificación	Presupuesto asignado
Actividad: Levantamiento de inventario físico certificado y conciliación del resultado de la toma física con el Sistema SAP	100%	% de avance en el levantamiento de inventario y conciliación de resultados con el sistema SAP	Informe de resultados del levantamiento de inventario y conciliación realizada	¢56.500.000

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

Resumen de ajustes en las metas de Inversión social

Descripción del Producto	Resultado		Presupuesto Extraordinario 01-2020				Resultado	
	Meta	Recursos	Aumenta		Disminuye		Meta	Recursos
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Cuidado y Desarrollo Infantil	27116	€28 128 490 435	-	€203 000 000			27116	€28 331 490 435
Proyectos Superavit	13	€1 032 140 971			3	€230 000 000	10	€802 140 971

Al no existir más consulta, el señor Juan Luis Bermúdez agradece la presentación a las personas invitadas, mismas proceden a retirarse de la sala de sesiones.

Por otra parte, el señor Juan Luis Bermúdez solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo, la cual da lectura de este.

ACUERDO No. 155-03-2020

CONSIDERANDO

1. Que tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que, mediante oficios **IMAS-SGDS-0290-2020** y **IMAS-SGSA-0207-2020**, la Subgerenta de Desarrollo Social Marlene Oviedo Alfaro y la Subgerenta de Soporte Administrativo Hellen Somarribas Segura solicitan, criterio técnico para realizar un reacomodo a los recursos destinados centro gestor Crecemos.
3. Que, mediante oficio **IMAS-SGDS-0274-2019**, la Máster Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, remite al Área de Planificación Institucional el respaldo documental con la finalidad de que esta área emita el Criterio Técnico sobre el Ajuste de Metas al POI 2020.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

4. Mediante oficio **IMAS-SGGR-0144-2020**, el Subgerente de Gestión de Recursos, Javier Vives Blen, solicita reacomodar los recursos del Programa Empresas Comerciales, propiamente los recursos ubicados en la Subpartida Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria.
5. Que mediante oficios **IMAS-PE-PI-088-2020**, suscrito por el MSc. Keneth Araya Andrade jefe a.i. del Área de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico del Área de Planificación Institucional en relación a los Ajustes a las metas contenidas que se realizan al POI.
6. Que mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-060-03-2020**, la Licenciada Silvia Morales Jimenez, Jefa del Área Administración Financiera y la Subgerenta de Soporte Administrativo, Heleen Somarribas Segura, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“Modificación Presupuestaria General N° 01-2020, asciende a la suma de ¢ 631,450.38 miles (Seiscientos treinta y un millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos ochenta colones)**.
7. Que mediante oficio **IMAS-GG-0693-2020** suscrito por MSc. Juan Carlos Laclé Mora en su calidad de Gerente General y la Subgerenta de Soporte Administrativo, Heleen Somarribas Segura, en el cual manifiestan que dicho documento fue debidamente analizado, y cuenta con el Criterio Técnico de las Unidades correspondientes, así mismo que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a las (os) señoras (os) Directoras(os) del Consejo Directivo, para su conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante razonado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la **“Modificación Presupuestaria General N° 01-2020, ascienden a la suma de ¢ 631,450.38 miles (Seiscientos treinta y un millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos ochenta colones)”**, según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.01-2020
ORIGEN APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS							TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	DL- GOLFITO	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS-MEP	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS -MEP			
SERVICIOS				229,000.00				229,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO Otros servicios de gestión y apoyo				229,000.00				229,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				172,000.00				172,000.00
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				172,000.00				172,000.00
A Asociaciones				172,000.00				172,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				58,000.00				58,000.00
A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO				58,000.00				58,000.00
A Asociaciones				58,000.00				58,000.00
CUENTAS ESPECIALES	18,613.32	1,349.25	2,321.94	131,360.64	11,931.94	6,548.16	325.13	172,450.38
SUMAS S/ ASIGNACION PRESUPUESTARIA	18,613.32	1,349.25	2,321.94	131,360.64	11,931.94	6,548.16	325.13	172,450.38
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	18,613.32	1,349.25	2,321.94	131,360.64	11,931.94	6,548.16	325.13	172,450.38
TOTAL	18,613.32	1,349.25	2,321.94	590,360.64	11,931.94	6,548.16	325.13	631,450.38

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.01-2020
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS						TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS-MEP	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS-MEP		
SERVICIOS			871.94	56,500.00			57,371.94

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS						TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS-MEP	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS-MEP		
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			371.94	56,500.00			56,871.94
Servicios en ciencias económicas y sociales				56,500.00			56,500.00
Otros servicios de gestión y apoyo			371.94				371.94
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			500.00	-			500.00
Mantenimiento de edificios y locales			500.00				500.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,613.32		650.00	11,343.24		2,216.77	32,823.32
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,204.44		250.00				6,454.44
Productos farmacéuticos y medicinales	6,204.44						6,204.44
Otros productos químicos			250.00				250.00
ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS			150.00				150.00
Alimentos y bebidas			150.00				150.00
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	12,408.88		250.00	11,343.24		2,216.77	26,218.88
Productos de papel, cartón e impresos	6,204.44		250.00	11,343.24		2,216.77	20,014.45
Útiles y materiales de limpieza	6,204.44						6,204.44
BIENES DURADEROS	92,000.00	1,349.25	800.00	227,517.40	11,931.94	4,656.53	338,255.12
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	92,000.00	1,349.25	800.00	185,707.40	11,931.94	4,656.53	296,445.12
Equipo de comunicación			300.00		4,000.00		4,300.00
Equipo y mobiliario de oficina		1,349.25			4,931.94	2,396.53	8,677.72
Equipo y Programas de Computo	92,000.00			185,707.40	3,000.00	2,260.00	282,967.40
Equipo educacional, deportivo y recreativo			500.00				500.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS				41,810.00			41,810.00
Bienes intangibles				41,810.00			41,810.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				203,000.00			203,000.00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS				203,000.00			203,000.00
Otras transferencias a personas				203,000.00			203,000.00
Cuidado y Desarrollo Infantil				203,000.00			203,000.00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS						TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS-MEP	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS-MEP		
TOTAL	110,613.32	1,349.25	2,321.94	498,360.64	11,931.94	6,873.29	631,450.38

2. Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional de conformidad con el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos de esta Modificación Presupuestaria, según el siguiente cuadro resumen:

Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional 2020
(Recursos en colones corrientes)
Tabla 1

Descripción del Producto	Resultado		Presupuesto Extraordinario 01-2020				Resultado	
	Meta	Recursos	Aumenta		Disminuye		Meta	Recursos
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Cuidado y Desarrollo Infantil	27116	€28 128 490 435,27		€203 000 000,00			27116	€28 331 490 435,27
Proyectos Superávit	13	€1 032 140 971,00			3	€230 000 000,00	10	€802 140 971,00

Fuente: Planificación Institucional

En el momento de la votación se retira momentáneamente de forma virtual el señor Bach. Jorge Loría Núñez, Directo, por lo que no procede con la votación del anterior acuerdo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se incorpora de forma virtual el señor Jorge Loría.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO

6.1. ANÁLISIS DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2019LN-000002-0005300001 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NOTARIADO EXTERNO", SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA 0205-2020

El señor Juan Luis Bermúdez solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para el ingreso del Lic. Ramón Alvarado Gutierrez, Proveedor Institucional.

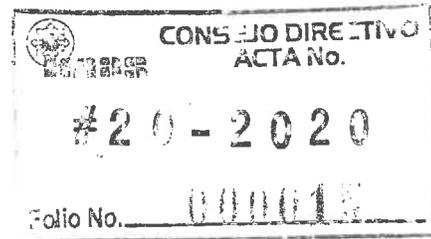
Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, por lo que ingresa el señor Ramón Alvarado.

La señora Heleen Somarribas manifiesta que se hace la presentación de la adjudicación de la "Licitación Pública 2019LN-000002-0005300001, Contratación de Servicios de Notariado Externo", consiste en la contratación de cinco profesionales para los servicios notariales para la Asesoría Jurídica.

Inicia la presentación el señor Ramón Alvarado referente a la Decisión Final "Licitación Pública 2019LN-000002-0005300001, Contracción de Servicios de Notariado Externo", que forma parte integral del acta.

ANTECEDENTES

- ✓ Mediante Solicitud de Pedido 10013044 y Solicitud de Contratación (SICOP), la Unidad de Asesoría Jurídica, solicita contratar los servicios de notariado externo. -05 notarios-
- ✓ Mediante Acuerdo 245-06-2019, Acta No. 36-06-2019, Artículo Sexto, se autorizó el inicio del procedimiento de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Notariado Externo.
- ✓ El procedimiento de contratación se realizó en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y se genera el expediente electrónico de la Licitación Pública 2019LN-000002-0005300001.
- ✓ Otros:
 - ✓ Se presentaron 03 Recursos de Objeción ante CGR.
 - ✓ Inhibición de Lic. María Gabriela Carvajal Pérez de participar en el proceso de contratación a partir de la apertura de ofertas.
 - ✓ Empate en resultado final.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

Justificación de la contratación:

Que el artículo 34 inciso f) del Código Notarial establece la prohibición de ejercer la función notarial, para quienes ejerzan cargos en cualquier dependencia del sector público. La Dirección Nacional de Notariado bajo la potestad que le otorgada por la Ley 7764 y 8795 emite los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Notario Institucional.

En el IMAS a la fecha no existe en la estructura orgánica ni ocupacional la figura del notario de planta, se hace necesario la contratación de los servicios de notariado externo, con el objeto de hacer frente a la cantidad de actos notariales que requiere la Administración para el cumplimiento de sus fines.

Se hace necesario contar con servicios notariales, para satisfacer la necesidad de titulación en caso de requerirse.

MARCO NORMATIVO- LICITACIÓN PÚBLICA

Artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa

Artículo 41 de la Ley de Contratación Administrativa

Artículo 92 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

Inciso d) Contrataciones de Cuantía Inestimable

Reglamento Interno de Contratación Administrativa IMAS:

Artículo 27. Niveles de competencia para adjudicar, inciso d).

Hasta el límite máximo económico autorizado por la Contraloría General de la República para las Licitaciones Públicas, el Consejo Directivo.

VERIFICACIONES TÉCNICAS Y RESULTADO FINAL

TECNICO: Realizada por la Sra. Yamileth Villalobos Alvarado, Coordinadora de Contratación Administrativa, mediante números de documento electrónico de respuesta a la solicitud de revisión 0702020000800010 y la validación final de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

Sra. Luz María Chacón León, Subgerente Soporte Administrativo, mediante número de documento de respuesta a la solicitud de revisión 0702020004800004.

LEGAL: realizada por el Sr. Olger Rodríguez Calvo, de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante número de documento de respuesta a la solicitud de revisión 0702020000800012, la Sra. Luz María Chacón León, Subgerente Soporte Administrativo, mediante número de documento de respuesta a la solicitud de revisión 0702020004800003.

FINANCIERO: El Lic. Ronald Barh Ulate y la Licda. Katty Torres Rojas, se refiere a que las ofertas se ajustan a lo dispuesto en el artículo 67 del Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado. (oficio IMAS-AAF-SGSA-201-2019)

RESULTADO FINAL



Cuadro N° 2

Resumen final de la verificación legal y técnico de las ofertas

#	OFERENTE	ESTUDIO LEGAL	ESTUDIO TECNICO
1	ANDREINA VINCENZI GUILA	ELEGIBLE	ELEGIBLE
2	JUAN CARLOS SOLANO GARCIA	ELEGIBLE	ELEGIBLE
3	ANANIAS FERNANDO MATAMOROS CARVAJAL	ELEGIBLE	ELEGIBLE
4	IRVING RICCIERI VAGLIO CASCANTE	ELEGIBLE	ELEGIBLE
5	XINIA MARIA ULLOA SOLANO	ELEGIBLE	ELEGIBLE
6	ADEMAR ANTONIO ZUÑIGA QUIROS	ELEGIBLE	ELEGIBLE
7	ANA ISABEL SIBAJA ROJAS	ELEGIBLE	ELEGIBLE
8	JUAN IGNACIO MAS ROMERO	ELEGIBLE	ELEGIBLE
9	MAYRIN MORA MORA	ELEGIBLE	ELEGIBLE
10	IRENE MARIA JIMENEZ BARLETTA	ELEGIBLE	ELEGIBLE
11	ALEXANDER MORA MORA	ELEGIBLE	ELEGIBLE
12	LUIS ALFONSO ROMERO COTO	ELEGIBLE	ELEGIBLE
13	LUCIA ODDIO ROJAS	ELEGIBLE	ELEGIBLE
14	OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ	ELEGIBLE	ELEGIBLE
15	MAURICIO BENAVIDES CHAVARRIA	ELEGIBLE	ELEGIBLE
16	RANDY ANTHONY GORDON CRUICKSHANK	ELEGIBLE	ELEGIBLE
17	DEBORAH FEINZAIG MINTZ	ELEGIBLE	ELEGIBLE
18	MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ CAMPOS	ELEGIBLE	ELEGIBLE
19	EDUARDO ROJAS PIEDRA	ELEGIBLE	ELEGIBLE
20	FARID BREEDY GONZALEZ	ELEGIBLE	ELEGIBLE
21	GERARDO HUMBERTO MORA SALAS	ELEGIBLE	ELEGIBLE
22	CAROLINA ARGUEDAS MORA	ELEGIBLE	ELEGIBLE
23	EDUARDO ANTONIO ZUÑIGA ZUÑIGA	ELEGIBLE	ELEGIBLE
24	LUIS CHEN MOK	ELEGIBLE	ELEGIBLE

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

Sistema de Calificación

Cuadro N° 3
Sistema de Calificación

FACTOR	PORCENTAJE
a) Experiencia general en la función de Notariado Público	40%
b) Experiencia general en labor notarial del IMAS o en Instituciones Públicas	20%
c) Recursos Materiales y humanos de apoyo	20%
d) Formación complementaria como Notario Público	10%
e) Aplicación de los ordinales 143, 144, 145, 146 y 147 del Código Notarial	10%
Total	100%

CRITERIOS DE DESEMPATE

El cartel estableció en el apartado 4. **METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**, inciso f, con respecto a los criterios de desempate lo siguiente:

f) Criterios de desempate: En caso de existir ofertas con igual puntaje, se dispondrá de conformidad con el Artículo 55 y 55bis del RGCA, en caso de continuar el empate se definirá por medio de rifa.

RESULTADO DE LA CALIFICACION

Cuadro N° 3
Sistema de Calificación

OFERENTE	Experiencia general en la función de Notariado Público 40%	Experiencia general en labor notarial del IMAS o en Instituciones Públicas 20%	Recursos Materiales y humanos de apoyo 20%	Formación complementaria como Notario Público 10%	Aplicación de los ordinales 143, 144, 145, 146 y 147 del Código Notarial 10%	Calificación total
ANANIAS FERNANDO MATAMOROS CARVAJAL	40	20	20	10	10	100
ANDREINA VINZENZI GUILA	40	20	20	10	10	100
MAURICIO BENAVIDES CHAVARRIA	40	20	20	10	10	100
OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ	40	20	20	10	10	100
ANA ISABEL SIBAJA ROJAS	40	20	20	7.5	10	97.5
FARID BREEDY GONZALEZ	40	20	20	7.5	10	97.5
DEBORAH FEINZAIG MINTZ	40	20	20	7.5	10	97.5

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

Recomendación de Adjudicación 

Mediante Acta No. 005-2020 la Comisión de Recomendación de Adjudicación de Licitaciones, recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	OFERTA
ANANIAS FERNANDO MATAMOROS CARVAJAL	4
ANDREINA VINCENZI GUILA	8
OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ	19
MAURICIO BENAVIDES CHAVARRIA	20
FARID BREEDY GONZALEZ	6

Disponibilidad presupuestaria y Plazo de ejecución 

Disponibilidad presupuestaria:

Constancia de Contenido Presupuestario **PRES-CO-006-2020** según el siguiente detalle:

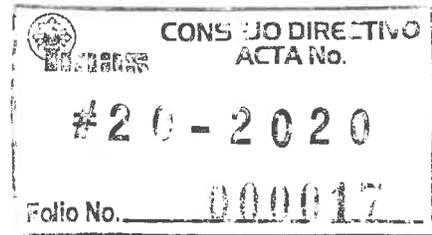
- Solicitud de Pedido SAP 10013044
- Posición Presupuestaria: 1.04.02
- Fondos: IMAS

Plazo de ejecución:

La contratación será por un año, con prorrogas facultativas para la Administración de un año cada prórroga, hasta completar 4 años.

Al no existir más consulta, el señor Juan Luis Bermúdez agradece la presentación a las personas invitadas, mismas proceden a retirarse de la sala de sesiones.

Por otra parte, el señor Juan Luis Bermúdez solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo, la cual da lectura de este.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

ACUERDO No. 156-03-2020

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Solicitud de Pedido No. 10013044 y Solicitud de Contratación No. 0062018000800001 (SICOP), la Unidad de Asesoría Jurídica solicita la Contratación de Servicios de Notariado Externo, con el objeto de hacer frente a la cantidad de actos notariales que requiere la Administración para el cumplimiento de sus fines.

SEGUNDO: Que la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones de Licitaciones, mediante Acta 005-2020, recomiendan adjudicar la **Licitación Pública 2019LN-000002-0005300001 "Contratación de Servicios de Notariado Externo"**, según el siguiente detalle:

OFERENTE	OFERTA
ANANIAS FERNANDO MATAMOROS CARVAJAL	4
ANDREINA VINCENZI GUILA	8
OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ	19
MAURICIO BENAVIDES CHAVARRIA	20
FARID BREEDY GONZALEZ	6

TERCERO: Que según consta en el Informe Ejecutivo API-114-03-2020 y en la constancia de contenido presupuestario PRES-CO-006-2020 de la Unidad de Presupuesto, para la contratación de referencia se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el año 2020.

CUARTO: Que las ofertas y las garantías de participación se encuentran vigentes.

QUINTO: Que el plazo para adjudicar vence el 13 de agosto de 2020.

SEXTO: Que la contratación será por un año, con prorrogas facultativas para la Administración de un año cada prórroga, hasta completar 4 años.

SÉTIMO: Que el plazo del cumplimiento de este acuerdo es de 05 días hábiles.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Acoger la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicación de Licitaciones, según Acta N.º 005-2020 y adjudicar la Licitación Pública

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

2019LN-000002-0005300001 "Contratación de Servicios de Notariado Externo", según el siguiente detalle:

OFERENTE	OFERTA
ANANIAS FERNANDO MATAMOROS CARVAJAL	4
ANDREINA VINCENZI GUILA	8
OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ	19
MAURICIO BENAVIDES CHAVARRIA	20
FARID BREEDY GONZALEZ	6

2. El plazo para esta contratación será por un año, con prórrogas facultativas para la Administración de un año cada prórroga, hasta completar 4 años.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

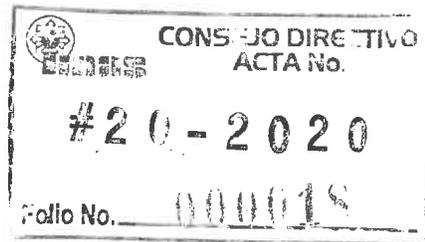
A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS DE SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

Consulta la señora Ericka Álvarez qué está valorando el IMAS con el tema de personas que eran beneficiarias de la institución que antes contaban con un trabajo, pero ahora quedaron desempleadas sobre todo en la zona de Guanacaste en la parte de hoteles, qué va a pasar con ellos o si existe algún apoyo del Estado.

En caso de no contar con insumos para responder, sería cuando haya medidas concretas y que nos mantenga al tanto para poder atender las inquietudes de esta población.

Menciona el señor Juan Luis Bermúdez que efectivamente ya se inició con el tema de las personas que están en desempleo y afectadas en la parte de la jornada laboral y recisión del contratado, está siendo trabajo con el Ministerio de Trabajo y varias institucionales sociales.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

En lo particular para el IMAS, el programa que impide atender a estas poblaciones existe una restricción por la Ley de Creación de atender a población en situación de pobreza. Partiendo de ese supuesto se necesita la agilidad de una institución que no tenga limitación y que pueda atender aquello que quedan desempleados, con salario reducido por su jornada disminuida o contrato laboral suspendido. Sin embargo, para poder anunciar medidas concretas de cobertura de mecanismos de intervención y atención se necesita contar con los recursos que en este momento la Asamblea Legislativa está tratando para fortalecer presupuestariamente al sector.

Actualmente, no se cuentan con esos recursos, se está pensando en medidas para que se le reduzcan los ingresos por suspensión de jornada y contrato laborales, ese programa sea ejecutado desde el Ministerio de Trabajo. También para trabajadores independientes todas vinculadas a este período de la epidemia, no sería un seguro de desempleo y no iría dirigido a atender a todas las personas en situación de desempleo, únicamente cuya situación modificación laboral se modifique debido al COVID-19. Eso no se va a anunciar hasta que se tenga certeza de que el Ministerio de Hacienda contara con los recursos para poderlo financiar, allí está planteado el plan proteger que son autorizaciones para canalizar recursos de distintos proyectos, entre ellos préstamos internacionales que en caso de emergencia nacional se podría aplicar a la respuesta institucional para esta población.

Señala que se están recibiendo presiones importantes o demanda de parte de sectores que consideran que están siendo afectadas su situación socioeconómica como: Taxistas, Sector Pesquero, algunas actividades relativamente informales que dependen a nivel del turismo, están sintiendo la reducción de las ventas y servicios. Esto es un gran reto para la institución y el país, porque estamos por enfrentar una reducción importante de nuestros ingresos ordinarios, tal como lo indicó en la modificación presupuestaria anterior, nuestras fuentes de ingresos, las que dependen del punto 5% de las planillas de patronos privados e Instituciones Autónomas, así como las ventas de las Tiendas Libres, sin duda verán caer sus ingresos y deberíamos tener claridad que hay metas de nuestro Plan Nacional de Desarrollo que ante esta circunstancias se ver a ver completamente comprometidas a un no cumplimiento, cuáles y cómo depende de la magnitud, duración de la emergencia y de que tanto se vea en los próximos meses reducir los ingresos, pero estamos en una situación de guerra donde los recursos van a tener que ser direccionados para meramente atender prioridades y que a su vez hay que hacer un uso racional de los mecanismos de emergencia, pero siempre pensando en atender los que menos tienen.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020

Probablemente en algún momento nos quedemos sin los recursos suficientes para atender la demanda. Esto es el preámbulo de varias medidas que como Consejo Directivo debería ir tomando las próximas semanas.

En esa misma línea informa el señor Jorge Loría que le paso al WhatsApp al señor Juan Luis Bermúdez sobre el caso de las personas de la Isla Venado y Chira, la pesca está paralizada porque no están comprando los productos, le han comunicado que están pasando una situación crítica, entiende que en una reunión se aprobó la entrega de víveres, que fue INCOPECA, le preocupa esta situación.

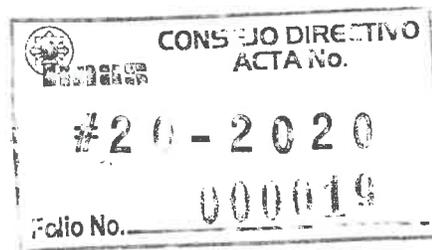
La Licda. Ericka Álvarez sobre lo indicado por el señor Juan Luis Bermúdez de poder disponer los recursos para la atención de las situaciones más críticas que se presenta con las familias, no es solo del IMAS, existen otras instituciones en la misma línea, por ejemplo PRONAE va a destinar recursos para facilitar subsidios por desempleo lo cual significa que va a ver menos recursos para Empléate, pero en estos momentos existe otras prioridades para que las personas puedan tener ingresos para comer.

Al respecto, el gustaría estar al tanto de las medidas que se va a ir adoptando para así poderle darle la información a las personas.

Comenta el señor Rolando Fernández que veníamos en una situación que estaba acumulando tasas de desempleo altas con un sector productivo y de servicios. De un subsidio o seguro por desempleo, la condición está dada la institución va a recibir mayor cantidad de ayudas y es claro que no alcanza para todas las personas, esto es su preocupación, aunque el gobierno está haciendo todo lo posible.

El señor Freddy Miranda cree que no va a estar en problemas solo el IMAS, sino en realidad sería todas las instituciones en el país, porque el fenómeno es global, la pregunta es cuánto tiempo va a durar esta situación, si esto se extiende más de julio o setiembre de este año el país no va a soportar, además, estamos en un déficit fiscal terrible.

Si esto pasa en el sector privado donde descansa la economía nacional, con el golpe que está pasando, va a llegar un momento que no va a ver dinero ni para pagarle a los empleados públicos, quizás eso va a requerir de un nuevo pacto nacional de cómo se va a manejar una situación de esta manera, debemos estar preparados de una situación que se sale de la normalidad y a lo mejor se va a requerir de un pacto internacional.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 23 DE MARZO 2020
ACTA No. 20-03-2020**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:35 p.m.


**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**


**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**

